

D. Efren Manuel Martel Solsona, Secretario del Ayuntamiento de Toril.
CERTIFICO:
Que el presente documento que forma parte del Plan General Municipal de Toril, fue aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26-02-2014.
En Toril, a 12 de marzo de 2014.

LEYENDA:

- LÍMITE SUELO URBANO
- Polígonos
- 0-80 m2
- 80-120 m2
- 120-350 m2
- 350-1.000 m2
- +1.000 m2

Equipo Redactor:
FRANCISCO ABEL VELLARINO DIAZ

Base Cartográfica: TOPSER S.A. - Abril 2.002

Fase Administrativa:
APROBACIÓN PROVISIONAL
Fecha de Redacción:
MARZO 2014

Revisión:
REV_08

PLAN GENERAL DE TORIL - CÁCERES

PLANO:
PLANOS DE INFORMACIÓN

I-16

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD
ESTUDIO DEL PARCELARIO URBANO

JUNTA DE EXTREMADURA
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Cáceres en su sesión de
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 26 FEB 2015
El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO
JUNTA DE EXTREMADURA

ESCALA : 1:1.000

28 MAR 2014